



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

...Avanzamos con Transparencia

RECLAMO ADMINISTRATIVO 002-2018

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.- Naranjal.- 06 de agosto del 2018, a las 11h43.- Agréguese a los autos el Informe presentado por el Ing. Víctor Chóez Quiroz Msc. Jefe de Avalúos y Catastros, contenido en el oficio GADMCN AVA-CAT No. 157 de fecha 31 de julio del 2017, recibido en la Secretaria General el 01 de agosto del 2018, a las 10h55, en vista de que el informe hacen referencia a hechos controvertidos que deben justificarse y para garantizar al debido proceso como lo establece en el Numeral 1) Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador, dispongo que los reclamantes señores: VICENTE SALOMÓN PARRA JIMÉNEZ y JOSÉ DAVID PARRA JIMÉNEZ, señalen el domicilio del señor Alvarado Benites Sixto Louis, ciudadano a quien incluso en su reclamo lo señalan como administrado con el Código 09-11-54-001-0010-004-592-000-000-000; para efectos de cumplir con la respectiva **CITACIÓN**, al tenor de lo establecido en el Art. 142 numeral 4) y 55 del Código Orgánico General de Procesos, todo esto a efecto de que complete su reclamo administrativo. Actúe en el despacho del presente auto el señor Secretario General Municipal Lic. Lenin torres Alvarado.- Oficiese.- Cúmplase.- Notifíquese.-



[Handwritten signature]
Ingeniero Víctor Chóez Quiroz

Marcos Chica Cárdenas
Alcalde del Cantón Naranjal

LEO Certifico.-



[Handwritten signature]

Lic. Lenin Torres Alvarado.
SECRETARIO GENERAL MM.

[Handwritten signature]
R. Benites
06/08/2018

11:04:51
09/08/2018



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

...Avanzamos con Transparencia

RAZON ACTUARIAL

Siento como tal que hoy 08 de agosto del 2018, a las diez horas con cincuenta y tres, notifiqué el agregado a los autos del RECLAMO ADMINISTRATIVO 002-2018, VICENTE SALOMÓN PARRA JIMÉNEZ y JOSÉ DAVID PARRA JIMÉNEZ, realizado el 06 de agosto del 2018, lo cual fue enviado a los correos electrónicos de sus abogados patrocinadores robertgovevaraeli@hotmail.com y estelaguachambo@hotmail.com

Lo certifico.-


Lic. Lenín Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM.

